



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1587

SALTA, 26 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.301/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-396 – relacionada a la designación de la Srta. Ana Beatriz Moreyra – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59, la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal informa que solo *“falta la toma de posesión, la cual debe ser fijada por la dependencia de origen”*, razón por la cual se considera que la alumna Moreyra concluyó con toda la documentación necesaria para ante ésa Dirección, para acceder al presente cargo interino.

Que a fs. 60, la Srta. Moreyra informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 18 de septiembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo dado de alta por Res. 035/14-CS., y cuyo financiamiento ha sido contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de real toma de posesión de funciones de la Srta. ANA BEATRIZ MOREYRA – DNI N° 27.175.244 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 18 de septiembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-396, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo dado de alta por Res. 035/14-CS. y financiamiento ha sido contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. Moreyra, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales